

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19<sup>na.</sup> Asamblea  
Legislativa

7<sup>ma.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. del S. 878

7 de diciembre de 2023

Presentada por el señor Torres Berríos

*Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

#### RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura realizar una exhaustiva investigación sobre el funcionamiento del Tren Urbano para conocer sobre la realidad de su situación fiscal, el mantenimiento y condiciones de las vías y vagones, estado de las facilidades para la compra de boletos, usuarios que lo utilizan y los planes de expansión actuales y futuros.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Tren Urbano que discurre entre Bayamón y San Juan es una de las obras de infraestructura más importantes de la historia moderna de Puerto Rico y se construyó pensando de que reduciría la enorme dependencia de los automóviles. Este medio de transportación masiva se esperaba que moviera 125,000 personas diariamente, sin embargo, desde su construcción, en promedio, lo usan 6,000 pasajeros diarios.

El Tren Urbano es considerado como uno de los trenes de menor rendimiento en los Estados Unidos, recibe del Gobierno cerca de \$20 millones para operar y recupera solo 9 centavos de cada dólar invertido. El Tren cuenta con 16 estaciones que transitan 11.6 kilómetros entre las localidades de la zona norte de Puerto Rico entre San Juan, Bayamón y Guaynabo. Cuando se construyó, se contemplaban que en sus instalaciones operaran comercios y se desarrollaran complejos de vivienda, sin embargo, la realidad es que, luego de inaugurado no cuentan con comercios y muy pocas están rodeadas de casa o apartamentos.

En los últimos meses los usuarios del Tren Urbano se han quejado de que muchos de los tornos para entrar no sirven y que para comprar los boletos en las máquinas expendedoras no se pueden usar ningún tipo de tarjeta, que solo es en efectivo. Indican muchos usuarios que, si echas efectivo en las máquinas y le echas mucho dinero, los

mismos empleados te advierten que las máquinas no sirven, que no puedes poner cantidades muy altas porque no te va a dar cambio y lo vas a perder. Otras quejas de los usuarios señalan que en los últimos meses el Tren se ha quedado varado en las vías sin ninguna explicación y que han tenido que bajarse del Tren y caminar a las estaciones cercanas y esperar a que resuelvan el problema.

Los ciudadanos que utilizan este medio de transportación esperan un servicio confiable y seguro. Este Senado entiende que es imperativo que las situaciones planteadas sean investigadas a la brevedad posible. Esto dado que un sistema de transporte con deficiencias en la obtención de boletos y su infraestructura propicia el que la ciudadanía no confié en el sistema y dejé de usarlo.

### **RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1        Sección 1.- Se ordena a la a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones,  
2 Urbanismo e Infraestructura realizar una exhaustiva investigación sobre el  
3 funcionamiento del Tren Urbano para conocer sobre la realidad de su situación  
4 fiscal, el mantenimiento y condiciones de las vías y vagones, estado de las facilidades  
5 para la compra de boletos, usuarios que lo utilizan y los planes de expansión  
6 actuales y futuros.

7        Sección 2.- Para llevar a cabo lo ordenado en las Secciones 1 de esta Resolución, y  
8 sin que se entienda como una limitación a sus facultades, la Comisión podrá celebrar  
9 vistas públicas; citar funcionarios y testigos; requerir información, documentos y  
10 objetos; y realizar inspecciones oculares a los fines de cumplir con el mandato de esta  
11 Resolución de conformidad con el Artículo 31 del Código Político de Puerto Rico de  
12 1902.

13        Sección 3.- La Comisión rendirá informes parciales con sus hallazgos y  
14 recomendaciones durante el término de la Decimonovena Asamblea Legislativa. La  
15 Comisión rendirá un informe final que contenga los hallazgos, conclusiones y

- 1 recomendaciones antes de finalizar la Séptima Sesión Ordinaria de la Decimonovena
- 2 Asamblea Legislativa.
- 3           Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
- 4 aprobación.